RV: Reporte Contestación La Equidad OC//SGC 10377//Rad. 2023-00436//Sandra Morales VS HGM

David Leonardo Gómez Delgado <dgomez@gha.com.co>

Sáb 20/07/2024 7:30

Para:Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC:CAD GHA <cad@gha.com.co>;Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>;Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>;Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>;Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>;María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>;Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>

6 archivos adjuntos (21 MB)

Informe Inicial Rad. 2023-00436 La Equidad-Sandra Morales VS HGM.docx; Rad. 050013333002-2023-00436-00 Contestación La Equidad-Sandra Morales VS HGM.pdf; Rad. 050013333002-2023-00436-00 Contestación La Equidad-Sandra Morales VS HGM.docx; Liquidación Lucro Cesante Sandra Morales Rad. 2023-00436.xlsx; Correo Constancia Contestación La Equidad OC Rad. 2023-00436.pdf; Correo Constancia Radicación Contestación Equidad SAMAI.pdf;

Apreciado Equipo, cordial saludo.

Me permito informar que el día 15 de julio de 2024, radiqué escrito de contestación a la demanda y al llamamiento en garantía en representación de La Equidad Seguros Generales O.C., dentro del siguiente asunto:

DESPACHO: 2 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTES: SANDRA MILENA MORALES URREGO y OTRO **DEMANDADOS:** E.S.E., HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN y OTRO

LLAMADO GARANTÍA: LA EQUIDAD SEGUROS O.C. **RADICADO No.:** 050013333002-**2023-00436**-00

CÓDIGO EQUIDAD: SGC-10377

CASE No.: 22748

En dicho sentido, aporto el formato de informe inicial de manejo de la compañía que se representa debidamente diligenciado, así como el escrito de contestación en formato "pdf" y "Word", además de liquidación de lucro cesante y constancia de radicación ante el despacho de conocimiento.

Lo anterior, para lo de su competencia y demás fines pertinente.

- CAD: Por favor, cargar este mensaje y las piezas adjuntas al Case No. 22748.

Sin motivo distinto, con el decoro merecido, me suscribo.



David Leonardo Gómez Delgado

Abogado Senior II

Email: dgomez@gha.com.co | 312 825 8484

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200 Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co









Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: martes, 16 de julio de 2024 7:26

Para: David Leonardo Gómez Delgado <dgomez@gha.com.co>

Cc: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Informes

GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: Rad. 050013333002-2023-00436-00//Contestación La Equidad OC//Sandra Morales VS HGM//DGD

Estimado, David.

Cordial saludo,

Quedo muy atento al reporte de esta contestación en aras de notificar a la CÍA, muchas gracias.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y REPORTES

+57 310 8900998

medina@gha.com.co







GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co> **Enviado:** martes, 16 de julio de 2024 7:15 a. m.

Para: Juan Pablo Medina Campiño <imedina@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Cc: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; CAD GHA

<cad@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>

Asunto: RV: Rad. 050013333002-2023-00436-00//Contestación La Equidad OC//Sandra Morales VS HGM//DGD

CONTESTACION EQUIDAD

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 15 de julio de 2024 16:00

Para: memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co < memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co >

Cc: paulav.abogada@gmail.com <paulav.abogada@gmail.com>; Notimedellin Oralidad

<Notimedellin.oralidad@medellin.gov.co>; dianamilech@hotmail.com <dianamilech@hotmail.com>;

notificaciones judciales@abogadosgm.com.co < notificaciones judciales@abogadosgm.com.co >;

jvelezr@hgm.gov.co <jvelezr@hgm.gov.co>; procesosjudiciales@hgm.gov.co <procesosjudiciales@hgm.gov.co>;

andreacuesta19@gmail.com <andreacuesta19@gmail.com>; abojuridica2@hgm.gov.co

<abojuridica2@hgm.gov.co>; procuraduria107notificaciones@hotmail.com

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co cprocesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;
procesosterritoriales@defensajuridca.gov.co cprocesosterritoriales@defensajuridca.gov.co>

Asunto: Rad. 050013333002-2023-00436-00//Contestación La Equidad OC//Sandra Morales VS HGM//DGD

SEÑORES:

JUZGADO SEGUNDO (2) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (ANT)

memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTES: SANDRA MILENA MORALES URREGO Y OTRO

DEMANDADOS: HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIÉRREZ E.S.E., Y OTRO

LLAMADO GARANTÍA: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. **RADICACIÓN No.:** 050013333002-**2023-00436-**00

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Cordial saludo.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT. 900701533-7, quien obra como apoderada

general de la compañía aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, aseguradora dedicada a los seguros generales, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio principal en la carrera 9 A No. 99-07 torre 3, piso 14, de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT. 860028415-5, conforme se acredita con los certificados de existencia y representación legal que se anexan, en donde figura inscrito el poder general conferido por Escritura Pública No. 2779 de la Notaría 10 del círculo de Bogotá D.C., del 02 de diciembre de 2021, encontrándome dentro del término legal, respetuosamente procedo, en primer lugar a **CONTESTAR LA DEMANDA** impetrada por parte de la señor SANDRA MILENA MORALES URREGO y otro, en contra del HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ E.S.E., y otro, y en segundo lugar, a CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA promovido por el prenombrado hospital a mi representada, en la misma forma y orden en que fueron formulados los hechos y las pretensiones para que en el momento en que se vaya a definir el litigio se tenga en cuenta las precisiones que se hacen a continuación, según las pruebas que se practiquen, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su Despacho, de conformidad con lo que se consigna en el documento adjunto en formato "pdf" contentivo de 302 folios.

Se deja constancia que este mensaje se remite a través del buzó notificaciones@gha.com.co el cual se encuentra debidamente inscrito en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados - SIRNA, enviandose con copia a todas las partes de quienes se conoce su dirección electrónica.

Sin motivo distinto, me suscribo de Ustedes con el decoro merecido.

Atentamente:



Gustavo Alberto Herrera Ávila Director General

Emal: <u>gherrera@gha.com.co</u> | 315 5776200 - 602 6594075

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 5776200 Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 3795688

gha.com.co









Case No. 22748

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments